

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

Se abre la sesión.

En Talca, a 10 de Octubre del Año 2012, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por la Concejal, **Señora PAULINA ELISSETCHE HURTADO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes :

- 1.- **Exposición Proyecto Parque Canal de la Luz y aprobación costos de mantención del mismo.**
- 2.- **Acuerdo para poner término a comodato otorgado a Centro de Acopio Artesanal y de Capacitación Las Manos.**
- 3.- **Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo, de :**
 - **Señora Alicia Hernández Ramírez,**
 - **Señora Ana Sandoval Alvarez,**
 - **Señora María González Bravo.**
- 4.- **Solicitud de bienes dados de baja, requeridos por :**
 - **Club Adulto Mayor 21 de Mayo.**
- 5.- **Solicitud de Patente de Alcohol :**
 - **Giro Restaurant Diurno, a nombre de Zambacanuta SPA.**

Tabla Complementaria :

1.- Solicitud de Patente de Alcohol :

- **Giro Cabaret, Salón de Baile, a nombre de Centro de Eventos Music Palace S.A.**

Señora Elissetche, informa que el Alcalde (S), Juan Carlos Díaz, le avisó que no puede estar presente en esta sesión por tener que asistir a Encuentro Binacional Paso Pehuenche.

1° PUNTO : Exposición Proyecto Parque Canal de la Luz y aprobación costos de mantención del mismo.

Señor Alejandro de la Puente, indica que este proyecto al igual que el presentado en sesión anterior, corresponde a un segundo parque, el anterior fue Parque Piduco, hoy se conocerá el Parque Canal de la Luz, que está dentro del Programa de Proyectos del PRE Talca, fue contratado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, licitado por ellos, hoy lo que se verá es el diseño, que está prácticamente en su proceso final, y el motivo de esta presentación, además de conocer el proyecto, es que se apruebe los costos de mantención del mismo; para ello está presente Cristian Ramírez Encargado de Aseo y Ornato, quien revisó previamente los costos, estando de acuerdo en ellos, también está un Representante Arquitecto de la Secretaría Ministerial de Vivienda, si se desea hacerle alguna consulta.

La señora Flor María Muñoz es la encargada del proyecto y propietaria de la Empresa de Arquitectura que lo desarrolló y Arquitectos Paisajistas que componen esta empresa.

Señora Flor María Muñoz, indica que la acompaña parte de su equipo profesional, a quienes les correspondió desarrollar este proyecto, y hacer esta presentación.

El equipo completo, Arquitectos, Ingenieros de todas las especialidades, además de lo que solicita el Ministerio para llevar a cabo el diseño, la presentación considera la reseña del lugar, conclusiones de proceso participativo, presentación del proyecto, estudio de costos de construcción, costos de mantención, y un balance del estudio.

El Parque comprende la extensión de Avda. Canal de la Luz que está proyectada en un ancho de 40 mts, en el Plano Regulador Comunal, y el área de intervención es desde la 20 Norte (primer tramo) hasta 27 Norte, donde cruza el Canal Baeza, después hay un área intermedia, que va desde el Canal Baeza hasta 5 Oriente, donde se produce un vacío, frente a Carabineros y Hogar Infantil del Hogar de Cristo, y el tramo sur comienza desde la 5 Oriente hasta 13 Norte, considerando además un área que se adicionó al nuevo proyecto y que en estos momentos existe un área verde en el sector de 14 Norte.

El proceso participativo se llevó a cabo de acuerdo a reuniones solicitadas por el Ministerio, y en primer término se mostró conforme a la propuesta de diseño que se presentó, pero se pidió, siendo muy enfático en que los sectores se vieran representados, mejorar elementos como la conectividad sobre el Canal Baeza, que en estos momentos es una pasarela bastante precaria y con un alto tráfico.

También se pidió trasladar la cancha deportiva, ubicarla en Canal de la Luz norte, área más ancha del parque, en un lugar de encuentro de adultos mayores y jóvenes, que son los que más gravitan en ese sector del Parque, sur, solicitud que el equipamiento- mobiliario urbano, se repartiera, fuera equitativo a todo lo largo del Parque, reconociéndose ellos mismos que son una parte norte y un sector sur, pero que fuesen ambos tratados de igual manera.

En cuanto a las conclusiones del proceso participativo, el área de incidencia del Parque la conforman 4 unidades vecinales muy importantes, en ella habitan personas de distintos grupos etáreos, pero unánimemente solicitaron seguridad, conectividad transversal, instalación de mobiliario urbano, ellas conforman alrededor de 20.000 habitantes, por tanto la extensión del Parque, el área que abarca es bastante importante, además una urbanizaciones muy distantes en el tiempo, de heterogéneas características, en las actividades participaron todas las unidades vecinales pero más se vieron representadas Villa Las Américas sector norte y Villa La Paz sector sur, sumado con intereses adicionales, fuera de la propuesta de parque.

En este aspecto las inquietudes de ellos escapaban al Proyecto Parque, sin embargo, se consideró vital la urbana, porque siendo importante el parque - habían situaciones pendientes, específicamente en el sector norte, Villa Las Américas, exigió el entubamiento del Canal de la Luz que va a tajo abierto desde la 20 Norte hasta Circunvalación Norte, lo que naturalmente está fuera del área, sin embargo se consideró un espacio para solicitarlo, acogerlo y transmitirlo, que fue lo que se hizo hacia el Ministerio. Y el sector sur por ser un área más consolidada, hay tramos de pavimentación que no están resueltos por ser distintas épocas de construcción, generando sectores sin pavimento, además problemas de las aguas lluvias, por tanto, mal se podía continuar con el parque como proyecto, sino que abordar de alguna manera, no como diseño, pero sí como gestión ante el Ministerio estos problemas.

El Ministerio realizó gestión de comprometer los financiamientos, que estaban dentro del Programa PRE, del entubamiento del Canal, es decir, quedó dentro del compromiso por escrito de la Seremi a la Consultora, que ese proyecto sería incluido; en cuanto a la pavimentación de calles que en el fondo dan la estructura al Plan Regulador en lo que es la Avenida Canal de la Luz que abarca 40 metros, los tramos pendientes - incluso el atraveso del Canal Baeza que en el avance del proyecto son 2 fuentes, el Ministerio de Vivienda expresó que asumiría internamente los diseños y postular los financiamientos, porque finalmente el Plan Regulador es mandante en ese aspecto, y el Canal de la Luz vendría a hacer el elemento que formalmente uniera, pero todas las demás intervenciones de urbanización de obras civiles, son parte de otro tipo de proyectos; sin embargo, les parece que la gestión ante la respuesta del Ministerio, dejó conforme a la comunidad.

La reubicación de una cancha que existía en el sector, para no disminuir infraestructura que no es el objetivo, por lo que se reubicó dentro de una misma área del Parque, en una zona más amplia, donde no interfiera ni quede cortando el bandejon central.

El compromiso del Minvu ante la comunidad fue, entubamiento del tramo norte del Canal de la Luz, solicitado por la comunidad, pavimentación de tramos pendientes, y la reubicación de la cancha deportiva, construyéndose bajo las normativas, con graderías y demás.

María Isabel Alonso, Arquitecto paisajista, mostrará el proyecto en detalle.

Señora María Isabel Alonso, agradece la oportunidad de exponer ante el Concejo el planteamiento de diseño, que no es otra cosa que recoger las ideas de los vecinos, con quienes tuvieron una excelente relación, muy fluida y con mucho intercambio, por tanto lo que se verá a continuación es el reflejo de ese trabajo multidisciplinario con los especialistas en participación del equipo Consultor.

El proyecto se define como un gran paseo peatonal central en esta avenida, futura Avda. Canal de la Luz, que está contenido por 2 vías vehiculares que servirán a la ciudad para su comunicación.

El paseo central se plantea con una cierta curva, de manera que pueda darse un cambio de perspectiva, recorrer mirando vistas hacia un lado y otro, en los huecos que se van generando se propone un programa de uso, idea muy sistemática.

El proyecto de Parque está atravesado no solo por muchas calles que van en todo el recorrido de 1 km que es más menos lo que tiene el Ministerio contratado de Estudio, tiene un atraveso importante de dos vías, 5 Oriente y 17 Norte, que a futuro serán grandes avenidas, de 46 y 50 mts. respectivamente, es decir, se tiene un tramo a un lado y otro, y hay aproximadamente 50 mts, que estarían cortando la continuidad del Parque, interrupción que se aprovechó desde el punto de vista del diseño para proyectar una plaza central.

Los usos que se dieron finalmente al Parque fueron de, paseo peatonal o en bicicleta, descansos, muchos asientos, al sol, a la sombra, bajo árboles o elementos de estructura formal arquitectónica, juegos infantiles, máquinas de ejercicio, mesas de ajedrez, para pic nic, cancha de rayuela existente fue replanteada en la misma ubicación, pero incrementada en su equipamiento, también se considera cancha de patinaje.

El parque se basa principalmente en la parte vegetacional, por ser lo que la comunidad necesita, pulmones con buena oxigenación para cualquier actividad que se pueda desarrollar dentro, además de un atraveso seguro, con buena iluminación, y al mismo tiempo pavimentado, aunque contempla zonas de tierra, pero los recorridos principales están planteados en pavimento.

Además el Ministerio les solicitó hacer aplicación de la Ley para personas con condiciones de discapacidad, entre ellas está los no videntes, lo que generó que todo el desarrollo del proyecto tuviese una vía fácil, despejada, que puedan usar con huella tractil en el piso, con una baldosa que es la línea roja que muestra en todo el recorrido del Parque, incluso en los atravesos para que lo hagan con cierta seguridad.

La manzana grande corresponde al tramo que va desde la 20 Norte.

La idea es que este paseo haga entrega a ciertas áreas que van con distinto tipo de equipamiento, como la comunidad plantea, juegos infantiles, mesas para jugar ajedrez, zonas de césped, y lo más importante generar una pista exclusiva para bicicletas o ciclistas que en este caso quedan absolutamente independiente del Parque, con atravesos señalizados.

Se llega a la zona importante donde se ubicarán las futuras avenidas, se tiene una pista de patinaje, proyectada en cemento, los árboles son principalmente de hoja caduca, vale decir, en el invierno despejado para que el sol entre, dentro del Parque hay una mezcla de caduco y hoja persistente, especialmente allegados a las especies nativas, dentro de los cuales está el roble maulino, típico de esta zona.

En el cruce de Avda. oriente tanto la ciclista como los peatones deben cambiar el régimen, generándose un despeje y la zona de la Plaza de la Unión se plantea con un gran poste en altura con bandera chilena, que puede estar izada una buena parte del año, todo esto, es decir, para hacer el cruce hasta el otro lado del Parque, hasta que la vía no se concrete, el proyecto en forma definitiva, asumen la pasada a través de un cemento duro en el mismo bandejon de la vía, por tanto los peatones y ciclistas entran a compartir eso.

La comunidad les hizo presente que ellos no deseaban recorrer grandes distancias de norte a sur para hacer uso de juegos infantiles, máquinas de ejercicio, sino que ojala distribuir lo más equitativamente posible, frente a todas las manzanas, los distintos tipos de equipamiento planteados, por tanto, es muy poca la distancia que tienen que recorrer los vecinos para llegar a ello, lo que significa que el área de incidencia del parque se pueda agrandar para que personas de sectores alejados concurren a estas zonas.

En la zona de juegos infantiles, pidieron en especial la incorporación de unos juegos muy interesantes, a base de agua, aunque para la comunidad tanto niños como adultos por las altas temperaturas, lo ideal sería una piscina, pero obviamente no se puede ofrecer ese tipo de equipamiento, pero si el Ministerio accedió a colocar juegos de agua que son accionados en forma automática, en el sentido que la higiene está garantizada, porque las aguas pasan a un estanque de recirculación y vuelve a salir al sistema.

La cancha deportiva fue finalmente ubicada en triángulo que muestra, y tiene un sistema de graderías de cemento, rodeado de jardineras, arbustos, también hay una zona de máquinas de ejercicios, áreas verdes, arborización, asientos, basureros, e iluminación en todo lo largo del proyecto, con lámpara tipo led, aún cuando son caras en el inicio, tienen menor consumo, lo que fundamentalmente interesa al Municipio.

El sector final, llegando a calle 13 Norte, se genera como una plaza del centro sur, con una gran explanada de césped que puede ser utilizada para eventos, manifestaciones públicas, elevar volantines, etc., además de sectores con muchos pavimentos, que pueden ser ocupados por instalaciones de todo tipo de uso para niños y adultos, en el sector sur dado que el barrio está más consolidado, hay una cantidad importante de personas adultos mayores, por lo que las máquinas son especiales.

Muestra los cortes, en forma transversal las distintas alternativas, las ciclistas que tienen un carril en un sentido y en otro, pero siempre separado con vegetación, de manera que haya seguridad tanto para el ciclista como para el peatón que va por el otro lado.

Se aprecian pérgolas, sombreadores, bajo los cuales hay diferentes tipo de vegetación, hay una zona que hace un desnivel, y muestra hacia el lado de las poblaciones.

Muestra las imágenes del proyecto, son vistas hechas en 3D, indica la parte sur del proyecto, vista hacia el norte, sombreadores, paseos con la franja para los no videntes.

Señala la propuesta de la vegetación, las especies arbóreas escogidas son de hoja persistente y hoja caduca, los árboles de los bordes son de hoja caduca y fue consensuada con las autoridades y la comunidad, y al interior son árboles con hoja persistente y caduca, e indica cada una de ellas, Roble Maulino, Sófora que permite el despeje del Fuster para el libre tránsito, Maitén, Peumo, Pimiento, Molle, Yinco, Pataguas, Quillay, Liquidámbar, Milca, Crespón, Laurel de comer, etc.

Trepadoras, arbustos, cubre suelos, sombreadores, Flor de la Pluma, la idea es combinar en color y aroma, Pitósporos, Ligustrina que permite separar la ciclista de la calzada, Lavando, Peniceto Blanco, Hiedras y pasto, etc.

En cuanto a los costos de mantención del proyecto, indica que el Parque tiene un valor en estos momentos de M\$ 2.012.148.516.-

El monto principal es mobiliario urbano, pavimentos, ciclopistas y estacionamientos, del tramo que está a la vista; sigue la vegetación e instalación eléctrica con iluminación, riego, se estarían creando 4 pozos profundos, y finalmente el presupuesto más bajo son las obras de arquitectura.

En el mobiliario entra todas las máquinas de ejercicio, juegos infantiles, plazas de agua; los pavimentos del Parque es todo el sendero principal central, pavimentado en hormigón; ciclopistas que es indispensable que esté bien ejecutada, la idea de este proyecto es que se pueda conectar la prolongación hacia el norte y al sur del Parque a futuro, además de los que serán transversales a este Parque de la Luz, pudiesen empalmar las ciclovías con el tiempo.

El abovedamiento del tramo del Canal que está a la vista y que la comunidad lo pidió, aunque no incorporó dentro de los puntos importantes, pero obviamente es imprescindible por un tema de seguridad e higiene.

Vegetación, y agrega que este es curiosamente el orden en que se está gastando la plata, por tanto es importante recordarlo.

Instalación eléctrica y arborización, se apuesta porque el Parque sea de primera categoría, vale decir, no más cables afeando las vistas, todo bajo tierra, por tanto, el soterramiento el Parque debe pagarlo y tiene un costo similar al presupuesto de vegetación.

Riego, hacer los pozos cuesta bastante dinero, por tanto, además de las obras de mejoras del sector de cancha de rayuela, se debe hacer obras, instalación de faenas, cierres provisionales, y cosas menores.

La superficie total que se está proyectando, son 6,5 hás, 1 hectárea son 10.000 m², es decir, es el doble de esa cantidad, y la diferencia en las áreas de pavimento es más alto, porque la cifra señalada anteriormente solo se refiere a la parte del bandejón central, lo que da 32.599 m², lo que hace que ese valor de a cada metro cuadrado que se desee construir, \$ 61.742, lo que es elevado.

Una vez construido el Parque al Municipio le interesa saber que pasa al tener que hacerse cargo, en lo referido al presupuesto de mantención, en esto el equipo consultor trabajó en conjunto con el equipo del Municipio, dando un valor estimado mensual de M\$ 7.500.-

En esa cifra se consideran todas las faenas que un contratista cualquiera tiene que incluir, hasta el momento son : sueldos y salarios del personal, pagos de consumos (luz y agua potable), dado que también se contempla la construcción de bebederos, limpieza general del parque, riego, mantención de los servicios y de los pavimentos. De la superficie a mantener 32.599 m², con un valor mensual de 7,5 millones, da un valor anual de 90 millones de pesos, lo que implica que el Municipio deberá invertir para mantener, un valor de \$ 230 m²., mensual, es decir, lo mismo que costará al Ministerio, \$ 61.000.

Balance del Estudio, se cumplieron todas las premisas técnicas planteadas para el proyecto, vale decir, todo lo que el Ministerio indicó en su llamado a propuesta al Consultor, logrando subsanar todo en el tiempo previsto.

La comunidad participó activamente en este proyecto, porque además de esto pidieron otras cosas, realizándose las gestiones y que fueron exitosas.

El valor de las obras proyectadas supera en el 300% el monto estimado por el MINVU inicialmente, es decir, a este proyecto se le había asignado 350 millones aproximadamente para ser construido, dando origen a muchas conversaciones dentro de la Comisión Técnica que controló el estudio durante 10 meses más menos, indicando que deseaban un buen proyecto, dentro de costos económicos.

Con el aumento, se dice que si se tiene por separado el valor de las distintas partidas del presupuesto, y el Ministerio si en caso de cualquier eventualidad no pueda invertir de una sola vez los 2 mil millones, hay cosas que se pueden estudiar con más precisión y hacerse un pequeño ajuste en las cantidades, dejando preparado el lugar para en una ocasión futura poder concretarse, aunque no es lo ideal, porque la idea es que los proyectos se construyan completos.

Visión especial para la vialidad antes proyectada, las Avenidas en la 5 Oriente y Avda. 17 Norte, construirlas, materializarlas, aunque sea en el sector que le corresponde al atravesarse en sector Canal de la Luz, por tanto la interrupción que se va a producir de hecho por el ancho de 50 mts, lograr de una vez dar la continuidad.

Las conclusiones es que el estudio resultó exitoso gracias a la activa participación de la comunidad, del Ministerio de Vivienda y el Municipio, las 3 instancias actuaron en conjunto con la Consultora, en el mismo sentido, porque esto es una demostración de cómo se deben ejecutar los proyectos.

Reitera que en este caso la comunidad manifestó sus intereses, la Consultora las recogió - las transmitió al Ministerio y Municipio, y ambas reparticiones suscribieron compromisos escritos, que la comunidad no habría podido conseguir por cuenta propia, debiendo darse un agradecimiento público hacia las entidades, tanto Ministerio de Vivienda como I. Municipalidad de Talca, las acciones se refieren al entubamiento del canal tramo norte, pavimentación de algunos sectores y construcción de cancha que reemplaza a la existente, con vegetación.

Señor Cherif, considera espectacular el proyecto, pero tiene algunas dudas relacionado con el tema del Parque, se hizo mención en la presentación de un campo deportivo, específicamente tiene la impresión que es una cancha de fútbol, y se señaló que se contempla graderías.

Señora Alonso, es una multicancha.

Señor Cherif, consulta si considera aros de basquetbol, voleibol, etc. y para quien practique cualquier tipo de deporte, considera servicios higiénicos, camarines, agua potable, porque solo se habló de agua de pozo; uno de los temas que se ha reiterado en múltiples oportunidades es que se ejecutan magnos proyectos y no se considera este tipo de servicios que son una necesidad, porque se señala que es sobre 1 km de Parque, lo que ha planteado no lo ve considerado ¿o sí lo está?

Señora Alonso, la experiencia indica que esas edificaciones tienen un mal fin en el tiempo, generalmente terminan arrasadas, el vandalismo destruye todo, aunque este tema se conversó y se tomó la decisión con la comunidad de no considerarlo, además que sería un problema adicional que se le daría al Municipio en lo referido a la administración.

Señor Cherif, para las personas que van a trabajar en la mantención de esas áreas, dónde deberán concurrir en ese sentido, ¿en el mismo Parque?

Señora Alonso, las empresas que se dedican a la mantención de áreas verdes, tienen sistemas con personal en jornadas de trabajo más cortas, y no está considerada la construcción de edificación para ello, no está pedido.

Señor Allende, ve que se introdujo el proyecto en un área, aunque no sabe si los integrantes de la Consultora son de Talca, si conocen la historia del sector, porque efectivamente pusieron la situación de mayor complejidad justamente en donde hay mayor número de adultos mayores, que requieren de tranquilidad, se refiere a la cancha, en un área que no pertenece al Parque la Luz, sino a lo que fue antiguamente la comunidad de Prosperidad, hoy ese es un sector antiguo, de personas adultas, la cancha está instalada a 20 mts. de los muros y de las puertas de esas casas, no sabe si eso se consultó con esta comunidad, porque tampoco forman parte de las juntas vecinales que se hace alusión, porque esas están al poniente.

Señora Flor María Muñoz, esa situación fue un tema bastante conversado y en primer término solicitado por la comunidad específicamente de Villa La Paz, de hecho habían generado junto con la Municipalidad de Talca un ante proyecto de hace varios años atrás, antecedentes con los cuales tuvieron que trabajar para el proyecto del primer tramo.

Señor Allende, aclara que no se refiere a la Comunidad Villa La Paz, sino que al sector de la Comunidad de Prosperidad, que es absolutamente diferente.

Señora Flor María Muñoz, ese sector quedó involucrado en el proyecto por la proximidad y cuando el anteproyecto se incorporó, la comunidad que asistió a las 2 reuniones solicitaron reubicar, sacar la multicancha, y el único espacio para ello en todo el ancho, dado que el bandejon es muy angosto, era en ese sector, y la forma en que quedó reubicada, con arborización, graderías, jardineras, fue una forma de consolidar esa plaza y ellos aceptaron la proposición.

Reitera que la reubicación fue a petición de todas las personas que asistieron a las reuniones, y cómo Consultores deben respetar lo que decidieron; en esa situación también estuvo en representación de la Municipalidad don Alejandro de la Puente, y del Ministerio, don Adolfo Leal, por tanto es lo que recibieron como parte del encargo, por eso se definió ahí, no es una idea de la Consultora precisamente.

Señora Elissetche, emitirá un juicio que no tiene que ver con la Consultora, sino que con faltó desgraciadamente un actor en el trabajo de participación que se realizó, justamente el Concejo Municipal, quien tiene una Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Hubiese sido muy conveniente que los invitaran a participar, es el momento que tiene para plantearlo, porque efectivamente conocen bien a la comunidad, son los representantes de ella, y habría sido muy útil, en todo caso no es primera vez que sucede en los últimos tiempos, reiterando que no tiene que ver con la Consultora.

Señor Herrera, es una necesidad imperiosa resolver el tema de ese sector, es necesario construir un Parque ahí, que dé solución a una situación de siempre, el Canal de la Luz dejó de ser tal, transformándose en un sitio eriazos que ha dado complicaciones de todo tipo.

Segundo, concuerda en que se debió haber participado como Concejales, tienen opinión al respecto, y a veces estas apoyan, ayudan a la concreción del proyecto, porque en algún momento tendrán que aprobar una licitación al respecto, o si se hace vía Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Municipio participa en disponer de recursos para la mantención.

Se ha conversado el tema de contar con servicios higiénicos en sectores amplios, se ha hablado de tener en el Paseo Peatonal, en Plaza de Armas, es mucha la cantidad de personas que interactúan, así como no es posible que no estén funcionando los baños en los juegos infantiles de Alameda, creando problemas serios, por tanto, se debe comenzar a no pensar negativamente respecto de cómo actuará la comunidad en relación a esos servicios, porque si no, no se construirá nada; en Talca las multicanchas también han sido desmanteladas, pero no por eso se dejará de hacer cosas o tratar de que cambien, cita como ejemplo el paseo peatonal, es poco el daño que se le ha hecho, la Plaza de Armas lo mismo, es decir, la gente cuando recibe cosas de buena calidad respeta y mantiene; reiterando que en ese espacio son necesarios los servicios higiénicos.

El costo para la Municipalidad es alto, son cerca de cien millones de pesos en el año, y se debe ver la manera de que este proyecto sea sustentable en el tiempo, es decir, como poder recuperar recursos desde la comunidad a través de alguna vía, se ha visto en otros espacios que hay Parques, grandes áreas con juegos, como se ha expuesto, donde paralelamente hay posibilidad de instalar negocios, cafeterías y otros, kioscos, lo que generaría recursos para el Municipio, permitiendo sustentar esto.

También es posible, ya que se ha visto, el poder instalar publicidad, es decir, buscar los medios para que hayan inversiones, y no sea una suma de gastos para el Municipio, porque son muchas las áreas verdes, de hecho se conoció el Parque Piduco, que también requiere asumir costos de mantención.

Vuelve a señalar la pertinencia que en estos Parques, las áreas verdes que se ejecutan se proyecten con otras de interés para la comunidad, lo que es muy positivo para la ciudad, mejorar el aire, etc.

Al proyecto le ve muchas cosas positivas, pero hay cosas que se pueden mejorar en el camino si se dan un tiempo adicional para poder discutir.

Señora Flor María Muñoz, claramente es un tema sensible y es fundamental darse cuenta que la Municipalidad es la dueña del Parque, no solo pagarán las cuentas, y sin duda el Ministerio acogerá la incorporación del Concejo en el proceso de estos proyectos, este es el primer año que se realizan de esta manera, y como tales, conociéndolo, viendo todas las posibilidades, el Equipo Técnico de la Municipalidad puede incorporar los elementos que crea necesarios para la comunidad.

No hay nada en estos momentos que el diseño del Parque diga que no se puede, todo es posible en la medida que se estudie y se consensue, porque la factibilidad de conexión de agua potable, alcantarillado, están a lo largo de todo el Parque, por lo que técnicamente se puede.

Lamenta no haber tenido como Consultora esta opinión antes, pero todo es perfectible y se puede hacer en esta etapa del proceso, agrega que están muy ordenados por lo que se consensuo con la comunidad, no se puede intervenir, pero si están todas las factibilidades, los profesionales de la Municipalidad conocen el proyecto y es la mejor manera de abordar estas necesidades.

Señor Ramírez, le parece un proyecto interesante para el sector, que lo conoce desde su infancia, vivió muchos años en ese barrio, partiendo de la base que conoció el Canal antes que se eliminara, por tanto, es un proyecto muy valioso para esa comunidad, además la extensión del mismo es importante, se está hablando de un recorrido bastante grande.

Coincide en algunos aspectos con sus colegas en relación a necesidades que presenta el proyecto y que son parte de lo que han ido recogiendo en el proceso de participación con la comunidad, los espacios públicos tienen algunas necesidades como las expresadas, servicios higiénicos, mejoras de manera que los vecinos se sientan llamados a participar de ellos y no verlos desde fuera.

Hay un tema que tiene que ver con la parte territorial, y en eso difiere con lo que puedo haber opinado en su momento la Junta de Vecinos de Villa La Paz, porque territorialmente las Juntas de Vecinos están divididos por Unidades Vecinales, y la Población no pertenece a la de la Comunidad de Prosperidad, que es donde se instaló la multicancha que estaba en Villa La Paz, tema que no es menor, porque no hay una definición de los actores de ese territorio, sino que de los del frente, lo que puede generar en algún momento un conflicto.

Agrega que no es un tema que viene de ahora, sino que desde hace tiempo, porque puede señalar que en su momento, cuando el Club de Rayuela se quería instalar en el sector de Villa La Paz, también los vecinos se opusieron - debiendo quedar al otro lado, en 14 Norte hacía el Norte.

Se conoce la historia, y ellos siempre están tratando de buscar el dejar despejados sus espacios para hacerlos agradables; considera que este es un tema que da para una segunda opinión, porque efectivamente la ubicación no es la más apropiada para la necesidad, es más, está casi seguro que esa multicancha quienes más la utilizarán no son precisamente los vecinos de Prosperidad, sino que los de José Miguel Carrera que están al frente.

El Parque llega hasta la 13 Norte, ahí hay un sector detrás de lo que era la Arrocería Miraflores, entre Villa La Paz y la Arrocería, consulta si eso será avenida o calle, en qué condiciones quedará, dado que hoy eso es un problema, presenta dificultades para los vecinos.

Señora Flor María Muñoz , el territorio que definió el Ministerio parte en la Avda. 13 Norte, por tanto queda inmediatamente fuera, sin embargo en el tema de solución de continuidad de la Avda. Canal de la Luz poniente, la lógica es que dentro de los proyectos que el Ministerio de Vivienda continúe, sea uno de los tramos que se pavimente, pero dentro del proyecto que se presenta, no se contempla, si está planteado como la continuidad de la Avda. Poniente Canal de la Luz.

Se hará un esfuerzo importante en toda la conectividad, desde la 20 hasta la 13, es uno menor el que queda hacía la 12, por tanto, quedaría muy próximo a que el Ministerio lo acoja dentro de lo proyectado.

Por otro lado, a veces puede ser en contra el no ser de Talca, o de la comunidad donde se va a participar, pero es de la Región, de Linares y desarrolla todo su trabajo acá, conoce bien el sector, muchos de los Ingenieros que desarrollaron el proyecto eléctrico trabajaron las luminarias que están en estos momentos.

Le llama la atención que uno de los objetivos de crear Parques, lugares de encuentro que finalmente son espacios que por distintas razones de urbanización de poblaciones quedaron en distancias de tiempo importantes, donde cada comunidad tiene una identidad, estos son los proyectos que finalmente tienen que tratar de ser las cicatrices de las ciudades, para ser lugares de encuentros, por tanto, temas de disputas territoriales justamente son los objetivos para generar estos como áreas verdes, son los cierres de las divisiones de los sectores, por tanto, no verlo como un problema. Se dieron cuenta que había un tema de territorialidad, pero el sentido fue crear un gran espacio de unión del sector, de hecho lo más conflictivo fue como unir el sector norte con el sector sur, consolidando un proyecto central que además le pusieron Villa la Unión para que se identificaran como uno solo, por tanto, revierte la visión de territorio, sino que decir, este es el lugar de todos.

Señor Ramírez, el hecho que se planteen las inquietudes por conocer el espacio, no significa que las personas que vienen de afuera no puedan también soñar y dimensionar un espacio definido, no se refiere a eso, le parece bien la idea de generar una unión en los sectores, porque conociendo la historia - en su momento había un cerco entre el lado oriente y poniente del Canal de la Luz, al final se hizo un pequeño puente que lo cruzaba, siendo la forma de comenzar a unirse ambos barrios.

Los aportes que se hacen son desde la perspectiva de cómo conoció los espacios y a la gente que vive en ellos, pero le parece bien la idea de generar unión en cada uno.

Señor Yáñez, solicita respetarse y que algunos no tengan la posibilidad de intervenir 2 veces, porque se sugirió que máximo cada uno tuviese 5 minutos para exponer.

Piensa igual que la señora, en algún momento indicó que nadie es dueño de una parte del sector de Talca, todos son talquinos y tienen el legítimo derecho de visitar donde deseen, por ser los gestores tienen el derecho de aceptar que la comunidad participe, y personalmente no tiene inconveniente en que las Unidades Vecinales hayan estado con la Consultora.

Sugiere la posibilidad de poder visitar el lugar, todo el Concejo, y ver lo que se ha expuesto en terreno, donde pueden, si no fue en la primera instancia, tener algún tipo de participación.

En cuanto a los costos, cualquier monto es importante, pero el invertir también es valioso, por tanto, reitera el poder programar una visita al sector.

Señora Flor María Muñoz , como una manera de visualizar mejor, se tiene un video que muestra el recorrido del Proyecto.

Señor Albornoz, como talquino estos proyectos se ven de gran impacto, indudablemente todo lo que es Parque Piduco viene a robustecer todas las áreas verdes de Talca, y así como se trabajará desde 1 Oriente hacia el Oriente, lo importante es que después venga una segunda etapa, hasta el Río Claro, porque toda esa zona es parte del Piduco, y en este caso, Parque Canal de la Luz, también sueña con una segunda etapa, porque es muy importante comenzar desde la Alameda hasta 12 Norte, pensó que partía desde ahí el proyecto, pero será al revés, y ahí hay una veintena de poblaciones, villas, que también exigen de un mejoramiento del sector, por tanto, está muy contento, la mayoría está muy de acuerdo con este proyecto, y lo interesante son los accesorios, aquí se está justamente en esa diferencia, las cosas que faltan, lo ideal sería, pero indudablemente significa una mayor cantidad de recursos.

Señor Vielma, felicita por el proyecto, está muy bien, pero al igual que Secretario Municipal Yamil Allende, y Concejal Ramírez, concuerda en que el traslado de sector del campo deportivo a donde se indica, no es lo más adecuado, son dos realidades diferentes, similar lo que sucedió con la norte-sur en sector de Avda. Colín, donde el parque fue intervenido, desapareció donde los adultos mayores del sector La Florida salían a caminar, a tomar sol en primavera, en las tardes de verano, y hoy se les compensa con un parque que quedará en 20 Sur, 5-6 cuadras más allá, lo que no les sirve, las canchas de tenis, de baby fútbol, donde los niños del sector practicaban, las ubicaron a 7-8 cuadras más al sur, lo que tampoco sirve.

Está dispuesto a aprobar, pero debe haber una reparación, porque son mundos muy diferentes, hay adultos mayores a los que les cambiarán la vida, su tranquilidad, y además donde se ubicará es un sector retirado, lo que será un conflicto. Piensa que esto se puede corregir, y vuelve a reiterar sus felicitaciones, Talca necesita mucho verde, lamentablemente es una ciudad muy contaminada, geográficamente está ubicada igual que Santiago, rodeados de cerros, por tanto no se airea, necesita de mucha vegetación para superar la contaminación.

En La Florida se talaron muchos árboles que eran el pulmón verde del sector más contaminado de Talca.

Vuelve a señalar que se suma a las inquietudes expresadas.

Señor Saavedra, le complace el estar construyendo este parque en la ciudad, es una necesidad para la comunidad toda, pero desea insistir en lo que sus colegas han expresado y que los vecinos lo han hecho presente, en estos espacios debe existir servicios higiénicos, sino al final del día la gente hace sus necesidades en cualquier árbol, lo que será más complicado, como también en aquellas áreas donde se realizarán actividades con los jóvenes, con niños, adultos, donde se permanece muchas horas, y por último es una necesidad biológica.

Le llama la atención el que les pidan aprobar costos de mantención para el Parque, en circunstancia que con la debida anticipación debieron haber conocido esta presentación, porque todo el tiempo les traen las cosas cuando se está en el último plazo, debiendo aprobar recursos apresuradamente, lo que le complica, ya que debiera ser de otra forma.

Señor Herrera, el proyecto en sí es bueno, hay cosas rescatables, lo que hay son detalles, debiendo haberse desarrollado una metodología similar a la del Programa Quiero Mi Barrio, donde se formaron mesas de trabajo, donde participaban los clubes deportivos, agrupaciones de jóvenes, mujeres, adultos mayores, etc, no solo las Juntas de Vecinos, porque estas tienen una visión parcial de lo que es la situación, por tanto, sugiere, aunque no sabe si se está dentro de los plazos, que se abra la posibilidad de mejorar el proyecto de alguna manera, con las opiniones dadas, pero también con las de las otras instancias de la comunidad, las que al parecer no fueron consultadas.

Es deportista, pero no le agrada la idea que se plantee el sacar una multicancha por molestar y llevarla a otro lugar donde no cree problema, porque eso puede significar que en ese otro lado también originará dificultades, por tanto, es un tema de ubicación, de diseño, para no generar ruidos, es importante que haya un espacio donde practicar deporte, en todo Parque hay espacios para que la gente desarrolle actividad física, es necesario, no es un tema menor, en Chile la gente tiene problema de sobre peso, que no hay lugares para el ejercicio, es Profesor de Educación Física por tanto le interesa el tema, y no que se estén cerrando espacios.

Sugiere poder reunirse con el MINVU, con la Consultora, quizás con otros miembros de la comunidad que estén interesados, porque no están todos, y poder generar un mejoramiento del proyecto, que le parece muy interesante.

Señora Elissetche, le parece un gran proyecto, es un gran sueño de la ciudad, en especial del sector, de que esto se pueda concretar, pero que efectivamente el MINVU tenga los recursos para que ande rápido.

Coincide fundamentalmente con la necesidad de tener baños, espacios para resolver un problema, entendiendo que efectivamente hay experiencias donde se han mal utilizados, pero es un esfuerzo que se debe hacer, y tiene que ver con el trabajo a desarrollar con la comunidad, también como la Municipalidad se preocupa de que todo aquello no ocurra, mantenerlos y eso es perfectamente posible.

Comparte la idea de la integración, esta es una ciudad que se ha ido construyendo con una gran desintegración, siendo históricamente muy integrada, lo que se debe recuperar, por lo que le parece muy bien el pensar en ese espacio de tal manera, aunque obviamente requiere de muchas otras políticas, pero el espacio público ayuda a ello.

Si siente, aunque es una petición para el Ministerio de Vivienda, el poder seguir trabajando cuando se comience a implementar, pero considerando a todas las organizaciones existentes en el sector, ahí hay un Comité de Desarrollo de Salud que tiene que ver con el Sector de Las Américas, también del otro Consultorio, es decir, gente de todos lados que estará unida en torno a este Parque, por lo que hubiese sido pertinente, aún cuando es un tema de la Municipalidad, no de la Consultora, el considerar a todos, cómo también haber integrado al Concejo, que tampoco fue, al menos a quienes conformaban esa Comisión.

Dado que hay recursos para ello de parte del Ministerio de Vivienda, que la Municipalidad pueda aportar los recursos para la mantención.

Señor Alejandro de la Puente, indica que estuvo presente en todas las actividades de participación y efectivamente se invitó a todos, no solo a las Juntas de Vecinos, Clubes, agentes participativos de cada sector, y en relación al cambio de la cancha fue una decisión tomada entre todos, estuvo presente en una votación con todas las juntas de vecinos y agrupaciones de los sectores.

Reitera que la decisión la adoptaron ellos, donde se trasladó es porque técnicamente es el único espacio disponible, el resto de la franja es muy estrecha, por lo que solamente había 2 opciones, el triángulo donde quedó que hoy es un terreno eriazo o mantenerla donde siempre ha estado, donde los vecinos se opusieron tenazmente a que permaneciera ahí, no habiendo oposición respecto del nuevo terreno.

Señor Allende, nunca se invitó a la gente de Prosperidad.

Señor de la Puente, estaban presentes de Villa Piduco, y que entiende es de Prosperidad también, don Jaime Gatica, quien ha participado activamente desde el comienzo del proceso.

En relación a Villa La Paz, se dispuso de una cancha que entiende se está construyendo para ellos, en terrenos de la antigua escuela; la discusión que se produjo en la asamblea y que estuvo presente, fue precisamente por incorporar 2 canchas en el Parque, a lo que la comunidad se opuso.

Señora Elissetche, agradece a Alejandro, y propone terminar viendo el video.

Señora Flor María Muñoz, muestra y explica el recorrido del Parque.

Señora Elissetche, agradece y se alegra que el diseño en su gran parte esté elaborado por mujeres.

Señor Allende, el Punto indica además la aprobación de los costos de mantención, en el evento que el Proyecto se realice, y esos de acuerdo a lo explicado son \$ 7.487.352.- mensuales.

Señora Flor María Muñoz, indica que es un poco mejor, hubo un ajuste en el tema de las luminarias.

Señor Allende, el costo mensual son \$ 7.242.822.-, acuerdo que debe adoptar el Concejo, para aprobar los Costos de Mantención.

Señora Elissetche, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 278 : El Concejo acuerda aprobar los Costos de Mantención del Proyecto "Parque Canal de la Luz", que asciende a la suma de \$ 7.242.822.- mensuales, una vez efectuado el Proyecto.

2° PUNTO : Acuerdo para poner término a comodato otorgado a Centro de Acopio Artesanal y de Capacitación Las Manos.

Señor Allende, el documento de la Directora de Desarrollo y Comunitario señala lo siguiente :

1.- Mediante Providencia N°21900 del 22 de Junio del año en curso, se ha solicitado informe sobre petición de comodato, por parte del Club de Canotaje Municipal Talca. Tras conversación sostenida con dirigentes del Club de Canotaje y la Dirección de Obras de este Municipio, se logra determinar que el terreno más adecuado para la Agrupación, es el que se encuentra al costado oriente de la cabaña que ocupan actualmente y que también alberga a la Unión Comunal Asociación de Canotaje del Maule, y cuya superficie es de 360.00 m², aprox, de la Comuna de Talca.

2.- Al respecto se debe informar a Ud, que con respecto a ese terreno, existe Decreto Alcaldicio N° 1452 del 29 de Junio del 2000, de entrega de comodato a la Organización Centro de Acopio Artesanal y de Capacitación Las Manos. Esta organización contaba con una infraestructura de madera, la cual fue siniestrada hace 7 años, no existiendo hasta el momento ninguna mejora, en la actualidad solo existen sobrecimientos y arranque.

3.- La señalada organización que cuenta con el Decreto Alcaldicio antes señalado, se encuentra sin vigencia.

4.- El día jueves 5 de Julio, se realiza visita al Centro de Entrenamiento Regional Canotaje Talca, en donde se alberga la Asociación de Canotaje y el Club de Canotaje Municipal. Las condiciones en que se encuentra este lugar es deplorable, no cuentan con luz eléctrica, agua potable, no están en uso los baños, y los camarines son dos piezas improvisadas con una cortina como puerta. Por otra parte sus muros aún guardan las señales del pasado terremoto 2010.

5.- Según entrevista con el señor Fabián López, Entrenador de Canotaje, aquí participan aprox. 20 niños por el Club de Canotaje Municipal y 12 por la Asociación. En su mayoría son jóvenes de sectores vulnerables de la Comuna, los cuales se refugian en el deporte. El IND apoyó a la Asociación de Canotaje con la instalación de unos container en un terreno que ya tendrían en comodato. Ahora solo falta que el Club Municipal tenga un lugar cercano al río donde pueda construir un galpón, y así recibir a sus jóvenes entrenadores de manera más digna y a la vez guardar su indumentaria.

6.- En atención a lo expuesto se toma contacto con Secplan debido a que actualmente existe una intervención en el Balneario Río Claro. Según señala la Arquitecto señora Pamela Herrera, existe una propuesta de buscar un lugar distinto donde estén albergados todos los Clubes y Asociación de canotajes existentes.

7.- Dado los antecedentes expuestos, se sugiere al señor Alcalde y Honorable Concejo, caducar el comodato existente para la Agrupación Centro de Acopio Artesanal y de Capacitación Las Manos, debido a que esta Agrupación ya no se encuentra vigente, y hasta el momento después de 7 años, no han realizado ninguna mejora al lugar. Por otra parte, existe este Club de Canotaje Municipal quienes requieren con urgencia un lugar donde reunir a los jóvenes y entrenadores de alto rendimiento, por lo que sería conveniente una vez caducado el comodato a la antigua Agrupación, entregarla a este Club o bien como se hace mención, buscar un lugar que acoja a todos los club y Asociaciones vigentes. Lo anterior queda de igual manera sujeto al acuerdo que tome el señor Alcalde y Honorable Concejo.

Agrega el señor Secretario que trae al Concejo en primer lugar poner término al comodato a la Organización Centro de Acopio Artesanal y de Capacitación Las Manos, con el objeto de poder liberar el espacio para que en definitiva se presente un proyecto a futuro.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Herrera, solicita que se dé una pronta solución al tema del espacio que se entregará a la Asociación de Canotaje.

Es un tema que no se puede dilatar por más tiempo, por lo que pide tomar una decisión en tal sentido, es decir, otorgar el comodato de un terreno donde puedan instalarse, y que sea un espacio para todos, ya que no tiene objeto tener dos lugares.

Señor Vielma, consulta cuando puede ser eso, luego, o se debe proponer.

Señora Elissetche, lo que el documento plantea es que la Municipalidad está pensando ubicar un espacio especial, y que no sería el que piden ellos; en tal sentido, propone que junto con aprobar lo que se indica, es decir, poner término al comodato existente, apurar el proyecto que el Municipio tiene para solucionar el problema del canotaje.

Los señores Concejales concuerdan.

ACUERDO N° 279 : El Concejo acuerda poner término al comodato otorgado a Centro de Acopio Artesanal y de Capacitación las Manos, otorgado mediante Decreto Alcaldicio N° 1452 del año 2000.

3° PUNTO : Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo.

Señor Allende, de la señora Alicia Hernández Ramírez, señora Ana Sandoval Alvarez y señora María González Bravo, los antecedentes están en poder de los señores Concejales.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 280 : El Concejo acuerda exención cancelación derechos de aseo domiciliario de las que personas que se indican :

- Señora Alicia Hernández Ramírez,
- Señora Ana Sandoval Alvarez y
- Señora María González Bravo

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión a cada caso.

4° PUNTO : Solicitud de bienes dados de baja.

Señor Allende, indica que el Club Adulto Mayor 21 de Mayo solicitó algunas especies, y la respuesta del Encargado de Inventario señala que se tienen los bienes solicitados, es decir, escritorios, sillas, kardex, planchas de zinc, los que se encuentran dados de baja y deberán ser reparados por los interesados.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 281 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja, a Club Adulto Mayor 21 de Mayo, consistente en escritorios, sillas, kardex y planchas de zinc.

5° PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.

Señorita María Pavez, indica que corresponde al Giro Restaurant Diurno, a ubicarse en 1 Oriente N° 1256, Local 2, entre 1 y 2 Norte, a nombre de Zambacanuta SPA.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Saavedra, consulta cual es el horario a definir.

Señorita Pavez, eso es motivo de una modificación de la Ordenanza de Horarios, a falta de Ordenanza corre lo que indica la Ley, igual que para todos los establecimientos que expenden alcohol, están obligados a funcionar desde las 10:00 a 04.00 horas, en horario continuado, pero la Ley dice, restaurant diurno o nocturno.

Señora Elissetche, se está aprobando un restaurant diurno.

Señora María Pavez, en estos momentos, a menos que se fije por Ordenanza el horario, es desde las 10:00 hasta las 04 de la madrugada.

Señor Herrera, es el mismo horario del nocturno.

Señorita Pavez, la Ley no hace diferencia.

Señor Herrera, y la Patente Diurno y Nocturno tiene un valor distinto, es más alto.

Señorita Pavez, sí, la Patente de Restaurant Diurno es un valor, y la de Nocturno es otro adicional equivalente a la diurna, es el doble.

Señor Ramírez, existe una modificación en relación a que los restaurantes diurnos o nocturnos, es decir, la normativa exige que deben tener un estudio acústico para ser aprobados. Jurídica realizó una interpretación, lo que es importante, porque si la Ley permite que un restaurante diurno funcione hasta las 4 de la mañana, significa que al igual que un Giro Nocturno, tener dicho estudio acústico.

Señorita Pavez, el estudio acústico se refiere que la modificación de la Ley que incluye restaurant que podrán funcionar con espectáculos artísticos y música en vivo, para aquellos establecimientos que soliciten, se les pide una adecuación del establecimiento comercial, con paneles de madera que aíslen el ruido, de lo contrario, habría que solicitarlo para todas las patentes vigentes que hay, y por lo que consultó en Jurídica señala "podrá", es optativo, es decir, cuando alguien opte deberá cumplir con los requisitos.

Señora Elissetche, está sorprendida, lleva casi 8 años acá y han aprobado tantas patentes de restaurantes diurnos, incluso acordaron una Ordenanza o modificaron.

Señorita Pavez, aprobaron.

Señora Elissetche, le llama la atención de por qué ahora se ve esta cosa extraña, porque es claro que se está perdiendo.

Señor de la Puente, comenta que la ubicación es en el denominado Patio Rugendas, una apuesta bastante interesante y el restaurant es pequeñísimo, por tanto, es imposible que tenga espectáculos o baile.

Señora Elissetche, de todas formas se debe revisar la Ordenanza, por tanto es un tema que debe pasar a Jurídica.

Señor Saavedra, si hay una Ordenanza, esta debe establecer un horario respecto al diurno.

Señorita Pavez, no se incorporó en esa oportunidad el horario de funcionamiento a la Ordenanza, quedó acogido al Artículo de la Ley, pero se puede establecer que el diurno funcione hasta las 21:00 horas y el nocturno de las 21:00 horas en adelante, y si entra en vigencia se debe cumplir.

Señora Elissetche, propone conversarlo con Jurídica y que se traiga al Concejo una propuesta de modificación de Ordenanza.

Señora Elissetche, indica que se aprueba con el voto en contra del Concejal señor Manuel Saavedra Rojas.

ACUERDO N° 282 : Con el voto en contra del Concejal señor Manuel Saavedra R., se acuerda otorgar Patente de Giro Restaurant Diurno, a nombre de Zambacanuta SPA.

Señor Allende, indica que previo a Incidentes hay Tabla Complementaria con otra Patente de Alcohol.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.

Señorita Allende, indica que no se alcanzó a fotocopiar los antecedentes dado que llegó en el último minuto el informe jurídico, corresponde a una Patente que viene tramitándose hace aproximadamente 2 meses, por tanto, personalmente tomó la decisión de traerla al Concejo, a fin de no hacer esperar al contribuyente una semana más, porque solo falta la fotografía que se muestra a los Concejales, además de la fotocopia.

Es una patente de alcohol, de Giro Salón de Baile y Cabaret, a nombre de Centro de Eventos Music Palace S.A., a establecerse en Calle 45 Oriente N° 1197, Parcela 10, sector donde se ingresa al Hotel Antillanca, detrás de Feria de los Agricultores, hacía el interior.

Señor Saavedra, al lado del Colegio Baltazar, por lo que se imagina que las distancias están medidas.

Señor Allende, entiende que sí, están los informes de todos los Organismos.

Señora Elissetche, pregunta si cumple con los requisitos.

Señorita Pavez, sí, cumple con los requisitos desde el punto de vista de Inspección, y de la Junta de Vecinos que emitió su opinión positiva, pero solicita a Don Yamil, solo para efectos de información, que de lectura a la observación que tiene el Uso de Suelo, en base a la zonificación del Plano Regulador Comunal, no se permite la actividad que ahí aparece, y dice "la Zona U-11 del plano Regulador no permite el giro solicitado, existe una Resolución N° 302 del 11 de Noviembre del 2009, que autoriza los cambios de Uso de Suelo para equipamiento comercial Cabaret".

Es importante explicar que el cambio de uso de suelo es anterior a la entrada en vigencia del actual Plan Regulador y además cuenta con un permiso de edificación de Abril 2011, el cual se aprueba en base a la Resolución que señala que los permisos de edificación consideran un derecho adquirido, por tanto, en este caso es posible autorizar el giro solicitado.

Lo que se quiere decir es que ahora el Plano Regulador no permite la instalación de un Cabaret y Salón de Baile en esa ubicación, pero por estar los trámites, el permiso de construcción anterior a la aprobación del Plano Regulador, se permitiría en esa ubicación.

Señor Albornoz, a qué distancia del colegio se encuentra el local.

Señorita Pavez, pidió copia del informe de Inspección, y señala : Se visitó la dirección ubicada y se pudo constatar que el local propuesto para el centro de eventos de Music Palace S.A, para el Giro de Cabaret y Salón de Baile, cumple con las exigencias de la Ley de Alcoholes vigente, el local tiene las siguientes dependencias, y describe, pero no informa de colegio en su alrededor, ni distancia.

Señor Allende, indica que se ha llegado a la hora de término de la sesión, habría que prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar por 15 minutos.

Señor Vielma, consulta si estará presente el contribuyente.

Señor Yáñez, en primer lugar hay una autorización de la Unidad Vecinal.

Señorita Pavez, sí, la tiene don Yamil, la pidió 2 veces, en la primera simplemente se decía en que sector estaba ubicado el establecimiento comercial, por tanto les pidió emitir una opinión, indicándose que no habría inconveniente, la opinión es positiva para el sector.

Señor Yáñez, si cumple con todas las normas o exigencias, personalmente da su voto de aprobación, no ve dificultad, lo importante es que sea una fuente de trabajo, y le consulta al contribuyente de cuanto sería el número de personal, si es que sus colegas lo permiten.

Contribuyente, 30 personas en forma directa.

Señor Yáñez, reitera su voto de aprobación.

Señor Albornoz, vuelve a consultar a que distancia se encuentra el colegio.

Contribuyente, 180 metros.

Señor Saavedra, al lado de las mallas de las canchas de baby fútbol, y funcionará todo el día.

Señorita Pavez, desde las 11:00 horas, al igual que el Salón de Baile.

Señor Albornoz, ahí también hay un Hotel.

Señora Elissetche, le preocupa el tema del Hotel.

Señorita Pavez, el Hotel no tiene limitación de distancia.

Señor Albornoz, el problema es el ruido.

Señora Elissetche, el Plan Regulador fue trabajado tan largamente, y justamente se dejó eso fuera de la posibilidad.

Señorita Pavez, todos los establecimientos tales como Cabaret, Salones de Baile, tienen música en vivo, y se les pide normalmente un informe acústico, pero este también se requiere por la parte construcción que hace Dirección de Obras en función de los permisos de construcción, en este caso Obras se pronunció, pero no pidió informe acústico, lo requirió ella para poder otorgar la Patente, y que se adjunta, es muy sencillo en relación a otros que son bastante más estudiados y presentación que el que indica, le da lectura : Ubicación Calle 45 Oriente N° 1197 sector Santa Mónica, medición efectuada el día lunes 8 entre 21:45 y 21:50 horas, instrumento de medición Sonómetro debidamente calibrado, se procedió a medir el ruido de fondo en el primer punto habilitado a una distancia de 141 mts, de Music Palace con el sonómetro antes mencionado, con ponderación A, ruido de fondo medido 41 decibeles - respuesta lenta, a continuación se procedió a medir en el mismo punto con la orquesta emitiendo una presión sonora de 45 decibeles , ruido con la fuente emitiendo 41 decibeles - respuesta lenta.

De lo anterior se indica que la fuente emisora no provoca ruido en el punto habilitado más cercano, cabe mencionar la excelente aislación acústica del local. Juan Pablo Espinoza San Martín, Ingeniero de Ejecución en Sonido.

Señora Elissetche, consulta si Dirección de Obras vio este informe.

Señorita Pavez, no.

Señora Elissetche, es importante que de una opinión respecto del informe, por ser quien debe ver ese tema; por lo que, si ha pasado tanto tiempo, una semana más no significa tanta gravedad.

Señorita Pavez, la solicitud ingresó el 2 de Octubre, pero como le faltaban antecedentes quedó pendiente y recién hoy en la mañana se completó toda la documentación - pasando a Jurídica.

Señor Ramírez, sugiere que se deje pendiente, en relación a que en primer lugar el informe acústico no fue solicitado por Obras, que es el organismo que debe requerirlo, lo otro es el tema de las fechas, son bastante próximas una de otra, por lo que prefiere esperar una semana más, otras peticiones han esperado más tiempo.

De hecho las afectadas por el terremoto recién se han otorgado, por tanto, no debiera haber mayor problema el decidir en una semana más si cumple con todo lo establecido.

Señor Herrera, previo a su intervención sugiere otorgar la palabra al inversionista, que la está solicitando, para conocer su opinión y saber de qué se trata, a fin de tomar una mejor decisión.

Los señores Concejales concuerdan en otorgar la palabra.

Contribuyente, si el problema es acústico, estos son sitios de 5000 m², explica la ubicación del local Music Palace - las canchas, y cuando la orquesta toca, aunque aclara que aún no funciona, suena más fuerte que estuviese con personas, y se ha parado en la esquina de la cancha de futbolito, escuchándose más el ruido ambiente del campo deportivo que el del local, agrega que los bloques perimetrales son de cemento, el cielo está compuesto de 2 planchas de volcanita alta resistencia para el fuego, 1,5, por eso que el informe del Sonidista es prácticamente cero, por tanto considera que sería injusto negarse por el tema del sonido, y puede asegurar que el ruido ambiente es más fuerte afuera, además, después de las canchas está el colegio y después el local, a quien podría molestar es al Hotel, pero ahí la medición indica cero.

La Presidenta de la Junta de Vecinos vive en forma diagonal con el pasaje, y le indicó que nunca ha sentido un ruido, en circunstancias que todos los sábados se ensaya, además que es un local para adultos, no para la juventud, por tanto se pensó mucho en el tema ruido y seguridad.

Señora Elissetche, agradece la intervención.

Señor Herrera, esta inversión construyó su local, tiene un proyecto en ese lugar, se le permitió iniciar la edificación, que hoy está concretada, y que el Concejo vaya a decir que no, es algo que no le parece, es injusto, en todo caso siente que no es responsabilidad del contribuyente, sino que del Municipio.

Si de acuerdo al Plano Regulador antiguo la persona tenía la posibilidad de presentar esta propuesta en un lugar donde el nuevo Plano no lo permite, pero si la Ley lo faculta, no tiene objeción.

Segundo, el informe debe venir con todas las exigencias y requisitos que necesita un proyecto de este tipo, pero en ese sentido Obras no entregó toda la información respecto del tema, y la señorita María de mutuo propio debe resolver una situación que no le corresponde, para poder otorgar la patente, considerando que es una buena iniciativa de parte de ella.

Le preocupa el tema que a veces un inversionista que desea hacer algo en la ciudad se encuentre con esta situación hoy día, más si ha cumplido con todos los requisitos para tener el local funcionando, pero se encuentra con que el Concejo eventualmente puede decir que no, por considerar que no es el lugar apropiado, además está el tema de la acústica, en circunstancia que eso debió resolverse durante el proceso y llegar acá con todos los requisitos cumplidos.

Por esa razón, y por creer que el contribuyente ha hecho una inversión importante, que puede contribuir en tener un lugar apropiado para los adultos, además está el hotel que se puede beneficiar del lugar, así cómo funciona el Hotel Casino con todo el aparataje alrededor, además que este recinto no tiene interferencia con el colegio, funciona en horarios distintos, y está a la distancia que la Ley permite, por tanto aprueba.

Señor Yáñez, insiste a favor del contribuyente, no lo conoce, además tiene por norma que cuando se inclina a favor de alguien nunca va a los lugares, y siempre su preocupación será por quienes requieren de una fuente de trabajo, que se permitirá con esta actividad. Reitera su voto de apoyo.

Señor Vielma, está de acuerdo, su voto es a favor, es importante tener centros nocturnos, esto ya ha sido construido, además que el informe es claro en relación a la acústica, también se debe pensar que pronto se viene el Paso Pehuenche, donde se requerirá de este tipo de lugares, hoteles y otros.

Señor Albornoz, a la luz de los nuevos antecedentes, también vota a favor, no conocía al señor inversionista, ve que es el señor Candia, Constructor de los más antiguos que tiene la ciudad, por tanto, le da mucha confianza en lo que ha construido.

Señor Ramírez, había pedido esperar una semana más, y si sus colegas indican que en virtud de lo expresado por el contribuyente, está dentro de lo correcto, aprueba.

Señor Saavedra, una vez más que no se vea que los Concejales están en contra de la gente que invierte, se ha indicado que no es problema del Contribuyente, sino que del Municipio en forma interna, por no presentarse como corresponde esta Patente, lamenta que sea así y que la persona pase el bochorno, pero por los antecedentes entregados, da su aprobación.

Señora Elissetche, también vota a favor, pero desea dejar bien en claro que aquí las normas no son por cualquier cosa, se sabe que el inversionista dará trabajo y otros beneficios, pero el lugar quedará ahí con esa condición, el día de mañana puede estar otra persona y utilizarlo en otro giro, por lo que no es tan sencillo el tema, por eso cuando se otorgan patentes es algo muy importante para la ciudad, es de mucha responsabilidad, se imagina que Obras habrá visto lo referido a estacionamientos, y que cumple, ya que no tienen los informes, y en ese sentido les debe llegar los antecedentes con el tiempo suficiente para analizarlos y que se debió haber requerido el informe acústico, que finalmente fue solicitado por la Jefe de Patentes.

Señor Allende, se aprueba el Punto.

ACUERDO N° 283 : El Concejo acuerda otorgar Patente de Giro Cabaret, Salón de Baile, a nombre de Centro de Eventos Music Palace.

Señor Allende, indica que se ha cumplido el tiempo de la Sesión de Concejo, pero desea aclarar una situación, el hecho que ingrese la solicitud de Patente con 6 u 8 días de anticipación, previamente debió haberse construido el edificio y cumplir con todos los requisitos.

Informa que en segunda Tabla Complementaria el Punto se refiere a 2 Informes que llegaron de Contraloría, que van a quedar a disposición del Concejo, uno es a través del Oficio 9081 y el otro es el Oficio 8786.

Se levanta la sesión a las 19:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 10 DE OCTUBRE 2012

ACUERDO N° 278 : El Concejo acuerda aprobar los Costos de Mantención del Proyecto "Parque Canal de la Luz", que asciende a la suma de \$ 7.242.822.- mensuales, una vez efectuado el Proyecto.

ACUERDO N° 279 : El Concejo acuerda poner término al comodato otorgado a Centro de Acopio Artesanal y de Capacitación las Manos, otorgado mediante Decreto Alcaldicio N° 1452 del año 2000.

ACUERDO N° 280 : El Concejo acuerda exención cancelación derechos de aseo domiciliario de las que personas que se indican :

- Señora Alicia Hernández Ramírez,
- Señora Ana Sandoval Alvarez y
- Señora María González Bravo

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión a cada caso.

ACUERDO N° 281 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja, a Club Adulto Mayor 21 de Mayo, consistente en escritorios, sillas, kardex y planchas de zinc.

ACUERDO N° 282 : Con el voto en contra del Concejal señor Manuel Saavedra R., se acuerda otorgar Patente de Giro Restaurant Diurno, a nombre de Zambacanuta SPA.

ACUERDO N° 283 : El Concejo acuerda otorgar Patente de Giro Cabaret, Salón de Baile, a nombre de Centro de Eventos Music Palace.